

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 18

Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Especialización

Universidad Católica de Temuco

En la quinta sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 26 de junio de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°57 de la CNAP, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Especialización de la Universidad Católica de Temuco, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Especialización de la Universidad Católica de Temuco, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 5 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Especialización de la Universidad Católica de Temuco se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 02 de enero de 2009, la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Temuco presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Especialización, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 15, 16 y 17 de abril de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 08 de junio de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la

Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Temuco para su conocimiento.

7. Que por carta de 19 de junio de 2009, la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Especialización de la Universidad Católica de Temuco comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 5 de fecha 26 de junio de 2009.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Especialización de la Universidad Católica de Temuco presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera presenta un perfil de egreso basado en competencias que es claro, pertinente con las demandas del medio en el cual se inserta, congruente con la misión institucional y bien articulado con la estructura y organización curricular.
- La unidad ha logrado consolidar una identidad profesional. Se destaca la formación de educadores con un alto compromiso social y ético, pensamiento crítico e innovador, y capacidad de auto aprendizaje.
- El grado de licenciatura en educación que otorga la unidad no está suficientemente definido y no quedan claros los mecanismos a través de los cuales los estudiantes obtienen este grado académico.
- Si bien la carrera ha fortalecido la formación básica del educador, la especialización aún es débil, ya que no se profundiza en los contenidos de la especialidad. Igualmente, se debe reforzar la articulación entre los talleres y su vinculación con la especialidad.
- La unidad no posee un sistema formal de seguimiento de egresados, lo que impide la retroalimentación en función de los requerimientos del medio. Esta debilidad es reconocida por la carrera y está contemplada en el plan de mejoramiento.

b) Condiciones de operación

- Destacan las calificaciones del equipo directivo y docente, las cuales son adecuadas y permiten un desempeño eficaz y eficiente de sus labores. Asimismo, destaca el compromiso de éstos con el proyecto formativo de la carrera.
- Producto del cambio de la estructura de departamento a escuela, la unidad ha abierto más espacios de participación, favoreciendo la interacción entre sus académicos y beneficiando el proceso de toma de decisiones.
- Si bien la unidad ha aumentado su planta académica, lo cual ha contribuido al desarrollo de la carrera, ésta aún es insuficiente para cumplir con los objetivos del taller pedagógico propuesto y para responder de manera adecuada al aumento sostenido de matrícula experimentado por la carrera.
- A pesar que la carrera ha aumentado y mejorado su infraestructura, los espacios para el trabajo y desarrollo de las especialidades es insuficiente. La biblioteca requiere de una mayor cantidad de material para atender las necesidades de estudiantes y docentes.
- Respecto del personal administrativo (de apoyo o auxiliar), éste no es suficiente para atender los requerimientos de los estudiantes así como también las demandas del nuevo modelo educativo.
- Existen políticas de gestión de los recursos humanos, que se materializan en un esfuerzo sostenido por promocionar el perfeccionamiento del cuerpo docente.
- El proceso de enseñanza se hace cargo de las condiciones de entrada de los estudiantes y destaca el Programa de Inserción a la Vida Universitaria, por su contribución al fortalecimiento de las competencias básicas necesarias para enfrentar las exigencias de la carrera mediante métodos pedagógicos eficaces e innovadores.

c) Capacidad de autorregulación

- Existe coherencia entre los propósitos de la carrera y aquellos declarados por la institución.
- Destaca el proceso de autoevaluación realizado por la carrera, el cual fue conducido de manera responsable, participativa, con sentido autocrítico y con compromiso con el mejoramiento continuo. En particular, se resalta la superación de las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior.
- Sobresale en esta unidad el plan de mejoras elaborado, el cual es realista y ajustado a las debilidades detectadas. La carrera cuenta con la habilidad de

hacer un análisis crítico de su situación, generar estrategias e indicadores de mejoramiento, así como estimar los recursos necesarios para avanzar en la dirección correcta.

El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Especialización de la Universidad Católica de Temuco cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Especialización de la Universidad Católica de Temuco, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna, por un plazo de cinco años, que culmina el 26 de junio de 2014.**

12. Que, en el plazo de dos años la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Especialización de la Universidad Católica de Temuco deberá presentar un informe de avance al Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

13. Que, en el plazo de cinco años, la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Especialización de la Universidad Católica de Temuco podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Erika Himmel König

COORDINADORA

CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN

QUALITAS